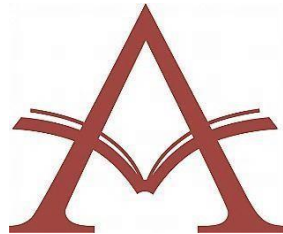


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TRABAJO DE INVESTIGACION

**Relación entre la NIC 19 y los estados financieros en
empresas del sector construcción – Lima, 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTORA:

ESPINAL HESMHANT ANDREA VANESSA

ASESOR:

Mg. MARIO ENRIQUE ARAUCO LOYOLA

LINEA DE INVESTIGACION: TRIBUTACION Y AUDITORIA

LIMA, PERÚ

Octubre, 2020

Dedicatoria

A mi madre que es la que siempre me guía en cada uno de mis proyectos, a mi hermano mayor que es mi ejemplo para seguir y a mis profesores que con todo su apoyo y ayuda intelectual en mi formación académica hacen posible este logro para mí.

Agradecimiento

A Dios porque siempre nos ilumina y guía nuestros pasos para que logremos nuestras metas con éxito y aquellas personas que han sido parte de mi vida de alguna u otra forma y han hecho posible esta meta para mí.

Resumen

El objetivo de esta investigación es determinar si existe relación entre la NIC 19 y los estados financieros de empresas del sector construcción, Lima, 2019.

Se realizará un análisis de los estados financieros en base a la NIC 19, teniendo en cuenta el carácter: tributario, financiero, control interno y talento de recursos humanos.

Se concluye que la aplicación de la NIC 19 con el reconocimiento de gasto de los beneficios laborales de los trabajadores y del pago en la fecha correspondiente, ayuda a tener una información veraz, oportuna y objetiva de los estados financieros, ya que refleja un pasivo real en la cuenta de remuneraciones y participaciones por pagar de los empleados, debido a que se provisiona mes a mes los importes correctos, lo que permite reflejar los resultados tal como son y en el momento oportuno, por lo que se recomienda a las empresas de construcción adoptar la NIC 19 en la elaboración y descripción de sus Estados Financieros, ya que permitirá llevar un adecuado registro de todos los beneficios reales y de esta manera obtener una información financiera y económica real de la empresa.

La metodología utilizada en la investigación es: enfoque cuantitativo, tipo descriptiva, de diseño no experimental, transversal.

Los instrumentos para utilizar son estados financieros de empresas del sector construcción del año 2019 que cumple con la NIC 19 y otra que no, para poder hacer el análisis.

Palabras claves: NIC 19, estados financieros, beneficios a los empleados, personal

Abstract

The objective of this investigation is to determine if there is a relationship between IAS 19 and the financial statements of companies in the construction sector, Lima, 2019.

An analysis of the different impacts on the financial statements will be carried out based on IAS 19, taking into account the nature: tax, financial, internal control and human resources talent.

It is concluded that the application of IAS 19 with the recognition of the expense of the workers labor benefits and the payment on the corresponding date, helps to have truthful, timely and objective information on the financial statements, since it reflects a real liability in the account of salaries and participations payable of employees, because the correct amounts are provisioned month by month, which allows the results to be reflected as they are and at the right time, so it is recommended to construction companies adopt IAS 19 in the preparation and description of its Financial Statements, since it will allow an adequate record of all the real benefits and thus obtain real financial and economic information of the company.

The methodology used in the research is: quantitative approach, descriptive type, non-experimental design, cross-sectional.

The instruments to be used are financial statements of a construction companies the year 2019 that comply with IAS 19 and another that does not, in order to perform the analysis.

Keywords: IAS 19, financial statements, employee benefits, personnel

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimientos | iii |
| Resumen | iv |
| Abstract | v |
| Índice | vi |
| | |
| 1. Problema de la Investigación | 1 |
| 1.1. Descripción de la Realidad Problemática | 1 |
| 1.2. Planteamiento del Problema | 3 |
| 1.2.1. Problema general | 4 |
| 1.2.2. Problemas específicos | 4 |
| 1.3. Objetivos de la Investigación | 4 |
| 1.3.1. Objetivo general | 4 |
| 1.3.2. Objetivos específicos | 5 |
| 1.4. Justificación e Importancia | 5 |
| 1.4.1. Justificación teórica | 5 |
| 1.4.2 Justificación práctica | 6 |
| 1.4.3 Justificación metodológica | 6 |
| 1.4.4 Importancia de la investigación | 7 |
| 1.5. Limitaciones | 7 |
| 2. Marco Teórico | 8 |
| 2.1. Antecedentes de la Investigación | 8 |
| 2.1.1 Internacionales | 8 |
| 2.2.2. Nacionales | 10 |
| 2.2. Bases Teóricas | 11 |
| 2.3. Definición de Términos Básicos | 21 |
| 3. Cronograma de Actividades | 25 |
| 4. Recursos y Presupuesto | 26 |
| 5. Referencias Bibliográficas | 27 |
| 6. Aporte Científico o Académico | 28 |

| | |
|--|----|
| 7. Conclusiones | 30 |
| 8. Recomendaciones | 31 |
| 9. Anexos: | 32 |
| 9.1 Matriz de consistencia | 32 |
| 9.2 Estados de situación financiera supuesto de una empresa del sector construcción sin la NIC 19 | 33 |
| 9.3 Estados de situación financiera con la NIC 19 | 35 |

1. Problema de la Investigación

Descripción de la Realidad Problemática

Nos encontramos ante una actualidad globalizada, donde frecuentemente surgen variaciones en el sistema económico y financiero ante la obligación de crecimiento por los mercados altamente competitivos, surgen las llamadas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que son los estándares internacionales para que todos los países hablen un mismo lenguaje contable.

En el Perú, aún tenemos empresas que no adoptan estas normas de contabilidad, aun cuando su aplicación de estas, son base para los informes financieros según lo indicado por el Consejo Normativo de Contabilidad, como son las empresas del sector construcción que no cumplen con lo establecido en la NIC 19 para la presentación de sus estados financieros, las mismas que han venido teniendo un crecimiento considerable por las obras públicas o privadas en el país y como resultado del mismo, surge el incumplimiento en los impuestos y beneficios que están relacionados: salario justo, horas extras, CTS, vacaciones, etc.

Es por ello, que en el presente trabajo de investigación se hará un análisis de la relación de la NIC 19 con la presentación de los estados financieros en constructoras, ya que los gastos de personal son un gasto significativo que se debe reflejar en los aspectos financieros, además hay que tener en cuenta que hay dos regímenes laborales, el que utiliza para pagar al personal administrativo y el de personal de construcción. Esta misma situación problemática fue estudiada por:

Escalante. Torres. (2019), en la tesis. “La NIC 19 y la presentación de los Estados Financieros de la Empresa Reactivos Nacionales S.A. periodo 2018” de la Universidad Nacional del Callao, a fin de obtener el Título Profesional de Contador Público, realizo una

investigación de la NIC 19 y el procedimiento de beneficios laborales a los empleados a corto plazo y el impacto que genera en los Estados Financieros de la empresa Reactivos Nacionales S.A., periodo 2018. (p.11)

Quiliche. (2017), en la tesis. “Análisis de Normas Contables y Tributarias y la Incidencia en la determinación de las Obligaciones Tributarias en empresas de construcción en la ciudad de Cajamarca” de la Universidad Nacional de Cajamarca, para optar por el grado académico Maestro en Ciencias, realizo una tesis con el propósito de analizar e identificar como afectan lo contable y tributario para determinar obligaciones tributarias de empresas constructoras en la ciudad de Cajamarca (p.15)

Calderón. Chumbes. (2018), en la tesis. “Políticas contables en los estados financieros de las empresas constructoras en la provincia de Huamanga 2015-2016” de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para optar por el Título Profesional de Contador Público, realizo esta investigación con el objetivo de evaluar los acuerdos contables a través del análisis documental, reconocimiento, averiguaciones y revisión bibliográfica para establecer la incidencia en los estados financieros de las empresas constructoras de la provincia de Huamanga. (p.viii)

Ortiz. (2019), en la tesis. “Análisis del Impacto de la NIC 19 en el Cierre de los Estados Financieros de una compañía empacadora de camarón periodo 2019” de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, para optar por el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, realizo una investigación a través del impacto financiero y tributario con el objetivo de dar a las compañías un alcance del valor a pagar a sus posteriores trabajadores por pensión de jubilación. (p.11)

Rivera. (2018), en la tesis. “Efectos de la NIC 19 en los E/F de FUROIANI S.A.” de la Universidad de Guayaquil, a fin de obtener grado de Contador Público Autorizado, realizo una investigación con el fin de disponer los impactos de la NIC 19 en los Estados Financieros

FUROIANI S.A. y cooperar a la mejora en la elaboración de estos y aportar veracidad para una mejor gestión empresarial. (p.2)

Macías. Ponce (2019), en la tesis. “Análisis de la Incidencia en los Indicadores Financieros de la empresa Construmaji S.A. por ruptura comercial con la Empresa Disensa S.A. periodo 2017-2018” de la Universidad de Guayaquil, con el fin de obtener el Título de Ingeniería en Tributación y Finanzas, realizo una investigación sobre la disminución de liquidez y rentabilidad que se ha dado en el 2018 en dicha empresa, debido a la ruptura comercial con la empresa Disensa S.A. (p.2)

1.1 Planteamiento del Problema

Por lo indicado, se realizará un análisis de los estados financieros de las empresas que se encuentran en el sector construcción, que nos permitirá determinar si cumple con la aplicación de las normas contables, ya que los resultados que se obtienen en los estados financieros de la empresa que no usa la NIC 19 no son razonables, lo que estaría afectando a la veracidad de la utilidad.

Es así, que nos hacemos las siguientes interrogantes: ¿Se cumple realmente las obligaciones laborales?, ¿cuáles son los beneficios laborales que tienen un mayor grado de incumplimiento?

Por lo que, el propósito de este estudio de investigación es el de tratar específicamente la problemática que se dio en las constructoras que no cumplen con la NIC 19 en los estados financieros del año 2019, para que los empleados puedan gozar de dichos beneficios que nos indica la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 y esta se aplicada correctamente en los siguientes periodos.

1.2.1 Problema general

¿Existe relación entre la NIC 19 y los estados financieros de empresas del sector construcción, Lima 2019?

1.2.2 Problemas Específicos

¿Existe relación de la utilidad neta con aplicación de la NIC 19 en el Estado de resultados de las empresas del sector construcción, Lima 2019?

¿Existe relación entre los beneficios laborales y los aspectos financieros de los estados financieros de las empresas del sector construcción, Lima 2019?

¿Existe relación entre los conceptos remunerativos y la rentabilidad de los estados financieros de las empresas del sector construcción, Lima 2019?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar la relación entre la NIC 19 y los estados financieros de empresas del sector construcción, Lima 2019.

1.3.2 Objetivos Específicos

O.E.1. Determinar la relación de la utilidad neta con aplicación de la NIC 19 en el Estado de resultados de las empresas del sector construcción, Lima 2019.

O.E.2. Determinar la relación entre los beneficios laborales y los aspectos financieros de los estados financieros de las empresas del sector construcción, Lima 2019.

O.E.3. Determinar la relación entre los conceptos remunerativos y la rentabilidad de los estados financieros de las empresas del sector construcción, Lima 2019.

1.4. Justificación e Importancia de la Investigación

1.4.1 Justificación Teórica

El presente estudio se justifica por la problemática que tienen las empresas del sector construcción al no aplicar correctamente la NIC 19 en la preparación de los estados financieros, pues aplicándola correctamente nos ayudará a una mejor decisión de la gerencia, y ayudará a tener capacidad para optar por diferentes opciones en financiamiento y poder soportar la sobrecarga de aumento de gastos laborables, además que le permite a la gerencia tener una información veraz de los gastos de personal, lo que ayudara a obtener información real y oportuna sobre cuánto le corresponde pagar a los trabajadores.

Se justifica o refuerza la teoría expuesta por Escalante y Torres (2019), quienes definieron que: adoptar la NIC 19 en la preparación del estado de situación financiera a fin de llevar un adecuado registro y control eficiente de sus pasivos relacionados a los beneficios sociales a corto plazo, ayudara a obtener información real y oportuna sobre cuánto le corresponde pagar a los trabajadores.

1.4.2 Justificación Práctica.

La NIC 19, beneficios de los empleados, no solo beneficia al personal, sino también a los empleadores o dueños, pues habrá un mejor compromiso de fidelidad por parte del trabajador, mejor productividad (rentabilidad).

La Justificación práctica se sustenta con el estudio y análisis de los estados financieros supuestos de una constructora que no cumple con la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, que requiere de una investigación para resolver el problema general y los problemas específicos o al menos aproximar una solución en una empresa real y activa.

1.4.3 Justificación Metodológica.

La siguiente investigación será de enfoque cuantitativo, tipo descriptiva, de diseño no experimental, transversal, la cual se realizará de la siguiente manera:

Análisis Documental: Por este medio se recopilará toda la información necesaria de empresas de sector construcción y así poder analizar la información y poder resolver la problemática de dicha investigación como: los estados financieros.

1.4.4 Importancia de la Investigación.

Se tiene como tema fundamental aplicar correctamente la NIC 19 en los estados financieros de las empresas del sector construcción, por ello se da a conocer la importancia que tiene el conocimiento y sobre todo el dominio de dicha NIC, que su adopción ayudará al cumplimiento de la legislación peruana y sobre todo el pago de los beneficios a los empleados.

1.5. Limitaciones

Se considera que la investigación no tiene limitantes teóricas ya que esta es de fácil acceso a través de fuentes informativas como libros, artículos, páginas web. La limitación temporal, es del periodo 2019 y la limitación espacial es del distrito de Lima, en los que se tomará estados financieros de una empresa de construcción que, si cumple con la NIC 19 y otra que no, para realizar la comparación de lo importante que es su correcta aplicación.

2. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de Investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Ortiz. (2019), en la tesis. “Análisis del Impacto de la NIC 19 en el Cierre de los Estados Financieros de una compañía empacadora de camarón periodo 2019” de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, para optar por el Título en Contabilidad y Auditoría. El objetivo de esta investigación es otorgar a las compañías un alcance de lo que deben pagar a sus empleados en el futuro, por el concepto de pensiones. Se hizo un análisis de los distintos efectos de la Norma Internacional de Contabilidad 19, en una empacadora de camarón. Se dio la utilización de un muestreo no probabilístico por juicio, donde se valió de información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la que sobresale la compañía propia de este estudio, entre las diez empacadoras de camarón modelo del sector camaronero ecuatoriano. Como instrumento fundamental para conseguir información importante en esta investigación se efectuaron entrevistas a dos especialistas en NIIF, con el fin de saber su punto de vista en base a la aplicación de la NIC 19 y sus impactos.

CONCLUSION: Clasificar el pasivo por desahucio como pasivos no corrientes, excepto si se tiene evidencia de hechos que obligarán a la compañía a pagar este pasivo dentro del período de doce meses a partir de la fecha de reporte.

Rivera. (2018), en la tesis. “Efectos de la NIC 19 en los E/F de FUIROIANI S.A.” de la Universidad de Guayaquil, para optar por el grado de Contador Público. La presente investigación tuvo como objetivo determinar si aplicando la Norma Internacional de Contabilidad 19, Beneficios a los Empleados, aporta a la presentación razonable de los estados financieros de la empresa Furoiani Obras Y Proyectos S.A. Para lograr la información de las variables, se empleó un procedimiento de encuesta y análisis documental. En los resultados básicos que se obtuvo se examinó, que la empresa reconoce los beneficios a los empleados, como lo indica las normas laborales y tributarias vigentes. La NIC 19, no fue usada correctamente, por ello altera y tergiversa la información de los estados financieros que ayuda a la mejor gestión de la empresa, en atención a lo cual la empresa Furoiani Obras Y Proyectos

S.A. deberá aplicar correctamente la NIC 19, para que así pueda lograr los objetivos que se propone la empresa.

CONCLUSION: Se concluye que no se aplica conforme a la normativa laboral la NIC 19; alterando y tergiversando la información de los estados financieros para la mejor gestión de la empresa.

Macías; Ponce (2019), en la tesis. “Análisis de la Incidencia en los Indicadores Financieros de la empresa Construmaji S.A. por ruptura comercial con la Empresa Disensa S.A. periodo 2017-2018” de la Universidad de Guayaquil, para optar por el Título de Ingeniería en Tributación y Finanzas. La empresa Construmaji S.A. es una empresa que desarrolla sus actividades en Guayaquil, ubicada en el Km. 7. 5 vía a Daule, dedicada a la comercialización de materiales de Construcción. En la empresa Construmaji S.A. se ha generado disminución en las ventas del año 2018 debido a una ruptura Comercial con Disensa S.A., además se ha observado que la empresa ha incrementado su nivel de endeudamiento lo que ha generado desmanes al momento de cumplir con las obligaciones. Se puede determinar a través de la investigación documental, la entrevista dirigida a expertos Financieros la cual sirvió de sustento para determinar la solución planteada donde se llega a la conclusión que la empresa que no cuenta con un mapa estratégico que le permita un óptimo desarrollo de la actividad económica a la que se dedica, es por ello que en este estudio de caso se ha propuesto la implementación de un Cuadro de Mando Integral que proporcionará un impacto positivo tanto interno como externo en la empresa ya que se podrá realizar una buena gestión empresarial y conseguir el crecimiento de ventas para cubrir todas las obligaciones con sus proveedores y trabajadores.

CONCLUSION: Se concluyo que hubo un impacto en los estados financieros en los indicadores de rentabilidad y liquidez por la ruptura con Disensa S.A. El marco teórico y metodológico sirvieron de apoyo para desarrollar los objetivos generales y específicos de nuestro caso de estudio.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Escalante; Torres. (2019), en la tesis. “La NIC 19 y la presentación de los Estados Financieros de la Empresa Reactivos Nacionales S.A. periodo 2018” de la Universidad Nacional del Callao, con el fin de obtener el Título Profesional de Contador Público, buscó solucionar la

problemática de la empresa Reactivos Nacionales S.A. en el acogimiento de la normativa de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) ya que ahora la empresa acepta los beneficios de sus empleados a corto plazo como corresponde a Ley, pero, no estima contablemente que se aplique la NIC 19 correctamente, puesto que no acepta en el momento oportuno el pasivo que se da por la prestación de servicios de los empleados, lo que origina que afecte los resultados de sus estados financieros, ya que estos no cooperan para una buena gestión empresarial por parte de los dueños. El objetivo de la investigación fue indicar como el acogimiento de la NIC 19 en el procedimiento de los beneficios laborales a los empleados afecta en los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018.

CONCLUSION: Se concluyó que el acogimiento de la NIC 19 en los beneficios laborales a los empleados da un mejor panorama de los resultados de los Estados Financieros de la empresa REACTIVOS NACIONALES S.A período 2018, presentando una información veraz y objetiva para la toma de decisiones de los dueños.

Quiliche. (2017), en la tesis. “Análisis de Normas Contables y Tributarias y la Incidencia en la determinación de Obligaciones Tributarias en las empresas de construcción en la ciudad de Cajamarca”, Universidad Nacional de Cajamarca, para optar por el grado académico Maestro en Ciencias, su propósito es estudiar la incidencia de normas contables y tributarias para determinar las obligaciones tributarias de las empresas que se encuentran en el sector construcción de la ciudad de Cajamarca. Como resultado, de la información que se obtuvo de las empresas constructoras cajamarquinas, en todas destaca el incumplimiento de análisis de las normas contables y tributarias que les posibilite estimar las opciones de la norma tributaria y cotejar con la norma contable cuando se determine sus obligaciones tributarias, así como el pago, de estas.

CONCLUSION: Las empresas del sector construcción no llevan una adecuada gestión de cada contrato firmado y por ende existe descontrol entre sus ingresos, costos y gastos. Además, las empresas constructoras hacen caso omiso a las obligaciones formales que establece la Ley, lo que ocasiona perder su derecho a usar el crédito fiscal aumentando sus obligaciones tributarias. También, las empresas constructoras no hacen una programación a sus ingresos y determinación del Impuesto de Renta Anual, aceptando obligaciones tributarias en un plazo menor, además no tienen un conveniente control del cobro de sus detracciones respecto a sus ingresos cobrados, lo que conlleva frecuentemente al ingreso como recaudación de los fondos de la cuenta de detracciones.

Calderón. Chumbes. (2018), en la tesis. “Políticas contables en los estados financieros de las empresas constructoras en la provincia de Huamanga 2015-2016” de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para optar por el Título Profesional de Contador Público, con el objetivo de evaluar los acuerdos contables a través del análisis documental, reconocimiento, averiguaciones y verificación bibliográfica para establecer la incidencia en los estados financieros de las empresas constructoras de la provincia de Huamanga. La recolección de la información se logró colocando varios instrumentos, a dos encargados del área contable, usando los estados financieros de los periodos 2015 y 2016, los que hizo posible la reformulación de los rubros de propiedades, planta y equipo y cargas de personal. Los resultados logrados, probaron que la propuesta resultará como una ayuda para el registro y medición de las propiedades, planta y equipo y cargas de personal correctamente de las NIC, además ayudará a obtener una información veraz y eficiente de la gerencia para tomar decisiones apropiadas.

CONCLUSION: Se determinó que las empresas constructoras usan incompletamente la NIC 19, lo que ocasiona una alteración media en los beneficios sociales de los trabajadores. Además, se ha estimado que las empresas no usan del todo las Normas de contabilidad al elaborar los estados financieros, dando como resultado que la utilidad no sea fiable y distorsiona el resultado del periodo.

2.2. Bases Teóricas

Con el propósito de argumentar los conceptos claves de las variables y sus dimensiones que intervienen en el tema de investigación, constituido principalmente por la variable independiente: NIC 19 y la variable dependiente: estados financieros; se procede a describir los conceptos de las ya mencionadas, utilizadas en el planteamiento del problema de investigación para construir la base que permitirá la interpretación de los resultados de la investigación y la formulación de las conclusiones.

2.2.1 NIC 19 – Beneficios laborales de los Empleados

Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Normas Internacionales de Contabilidad 19 Beneficios de los Empleados. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS19_GVT.pdf, menciona en el párrafo N°1 lo siguiente: su objetivo es determinar el registro contable y los datos a manifestar respecto a los beneficios de los empleados obligando a aceptar un pasivo cuando el trabajador da sus servicios a cambio de una remuneración futura; y un gasto cuando la empresa tome el beneficio económico resultado del servicio proporcionado por el trabajador.

Alcance

La NIC 19 es aplicable por los empleadores al anotar los beneficios a favor de sus empleados, con excepción de beneficios originados en la NIIF 2 - Pagos basados en acciones.

Aplicación

Los beneficios a los empleados en donde se usa esta norma son los siguientes:

- Planes u otro tipo de convenios formales entre una empresa y sus empleados, ya sea personal, en grupo o con sus representantes;
- Acuerdos legales tomados en ciertos grupos industriales, los que las entidades se ven en la obligación de realizar contribuciones a planes nacionales, provinciales, sectoriales u otros;
- Prácticas no formalizadas. Dichas prácticas que son no formalizadas dan lugar a deberes ya comprendidas, solo en el caso que la entidad no tenga una alternativa distinta de hacer frente los pagos que corresponden a los beneficios a los empleados. (p.1)

Clasificación de los beneficios de los empleados

a) Beneficios a los empleados a corto plazo, si se esperan liquidar el total de beneficios antes de los doce meses, luego del término del periodo en donde se comunica que los empleados proporcionen los servicios a: remuneración, gratificaciones, cts, vacaciones y seguro social, participaciones e incentivos; además de beneficios no remunerativos aquellos como: atenciones médicas, alojamiento, alimentos, bienes y servicios gratuitos. (p.1)

b) Otros beneficios a largo plazo.

Para Solís (2015) los beneficios a largo plazo son:

Aquellos beneficios que serán saldados en un plazo superior de los doce meses, posteriores a terminar el período donde el trabajador presto sus servicios siendo estos los siguientes: falta de retribución en periodos largos de prestación, premios por antigüedad u otros, beneficios por incapacidad y participaciones en incentivos que se gozan después de los doce meses que siguen al terminar el periodo. (p.16)

c) Beneficios por terminación.

Solís (2015) indica:

Son aquellos beneficios que son retribuidos a los empleados cuando finaliza su contrato, o por voluntad del trabajador de aceptar una propuesta de la compañía, a cambio de finalizar el acuerdo laboral. (p.16)

Norma tributaria relacionada con la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios a los empleados a corto plazo

Texto Único Ordenado de la Ley del impuesto a la renta – Art. 37.

La renta neta de impuesto a la renta se deducirá de la renta bruta, los gastos fundamentales para rendir y conservar su fuente, así como los relacionados con rendimiento de capital, mientras que la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley, en tanto, son deducibles:

El literal 1) del artículo 37° de la Ley del IR, señala que las bonificaciones, gratificaciones y remuneraciones que se arreglan con el personal, además de aquellos pagos que se hagan a beneficio de los trabajadores, de acuerdo con el pacto laboral vigente y por causa de cese. Las remuneraciones se deben calcular en el periodo que corresponde cuando hayan sido abonadas en el término pactado y se realice la presentación de la declaración jurada que corresponde al periodo.

Normas laborales de los beneficios de los Empleados

Ley N°27735 - Reglamenta la autorización de las gratificaciones a los trabajadores del sector privado por fiestas patrias y navidad.

Según el Congreso de la República (2002) la ley N°27735, ley que regula el otorgamiento de las gratificaciones establece lo siguiente:

El derecho de los trabajadores que se encuentran en régimen laboral del sector privado es de recibir dos gratificaciones en el año: Fiestas Patrias y por Fiestas Navideñas.

El total de la gratificación es calculado en base al sueldo que recibe el trabajador en el momento que goza de dicho beneficio. Las gratificaciones serán canceladas en los quince primeros días del mes de julio y de diciembre, según corresponda. Tener en cuenta que en caso de que el trabajador cuente con menos de seis meses, percibirá la gratificación en forma proporcional a los meses laborados.

Según el Congreso de la República (1997) Decreto supremo N° 001-97-TR dicta el Decreto legislativo N° 650, ley de Compensación por Tiempo de Servicio establece lo siguiente:

La compensación por tiempo de servicios tiene la cualidad de beneficio social de precaución de las eventualidades que da el término del acuerdo laboral, y está da origen al gasto desde el primer mes de iniciado el acuerdo laboral; la que se computa por treintavos.

La CTS es depositada cada 6 meses en la entidad financiera electiva por el trabajador y al realizar el depósito se cumple con la ley.

Los días de trabajo efectivo son contabilizados, por lo que, los días de inasistencia que no son justificadas, se deducirán del tiempo de servicios a razón de un treintavo por cada uno de estos días.

Las inasistencias que resultan de accidente de trabajo o enfermedades debidamente comprobadas, por un máximo de 60 días en un año. Se contabilizan en cada período que comprende del 1 de noviembre de un año al 31 de octubre del año siguiente; los días de descanso pre y post natal; los días de suspensión del vínculo laboral con pago de remuneración por el empleador; los días de huelga, siempre que no haya sido ilegítimo; y los días que devenguen remuneraciones por despido.

Según el Congreso de la República (1996) Decreto Legislativo N°892, Ley que reglamenta la facultad de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas establece lo siguiente:

El derecho de los trabajadores que se encuentran régimen laboral del sector privado, a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría, los trabajadores participan en las utilidades de la empresa, mediante la distribución por parte de ésta de un porcentaje de la renta anual antes de impuestos. Los porcentajes son: para empresas de telecomunicaciones 10%, empresas pesqueras el 10%, empresas industriales 10%, empresas mineras 8%, empresas de comercio y restaurantes 8% y aquellas empresas que realizan otras actividades 5%; dicho porcentaje se distribuye de la siguiente manera:

a) El 50% será repartido de acuerdo con los días laborados por cada uno de los trabajadores, lo que se entiende como los días efectivos trabajados. Luego, este monto será dividido con la suma total de los días que laboraron todos los trabajadores, dicho resultado que se alcance será multiplicado por el número de días que laboro cada trabajador;

b) El 50% será repartido en relación con las remuneraciones de cada uno de los trabajadores. Luego, este monto se dividirá con la suma total los salarios de todos los trabajadores que correspondan al periodo y el resultado que alcance será multiplicado por el total de salarios que corresponda a cada trabajador en el período.

Según el Congreso de la República (1991) Decreto Legislativo N° 713, Ley que reglamenta la facultad de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas establece lo siguiente:

Sobre las vacaciones, el trabajador tiene derecho a treinta días calendarios de descansar por cada año de trabajo, la retribución de vacaciones será pagada antes de suspender

temporalmente sus obligaciones laborales y así poder tomar el descanso correspondiente. El cálculo vacacional es considerado de los días reales de trabajo como: la jornada ordinaria que como mínimo debe ser de cuatro horas, la jornada cumplida en día de descanso, las horas de sobretiempo en número de cuatro o más en un día, las inasistencias por enfermedad ya sea: común, accidentes de trabajo o enfermedad profesional, siempre que no sean mayor de 60 días al año, el descanso pre y post natal; la autorización del sindicato, las faltas permitidas por la norma, acuerdo personal o grupal; el tiempo vacacional correspondiente al año precedente. Con respecto a los descansos que son pagados, el trabajador también tiene derecho a un descanso como mínimo de 24 horas en la semana, que por lo general son el día domingo; aquel personal que laboran en el día que le corresponde descanso y no es reemplazado por otro día en la semana, tendrán derecho al pago de la remuneración correspondiente a la labor realizada con una adicional del 100%.

Los trabajadores también tienen derecho a descanso pagado en los días feriados como: Año Nuevo, Semana Santa, Fiestas Patrias, Santa Rosa de Lima, Combate de Angamos, Día de todos los Santos, Fiestas Navideñas.

El trabajo realizado en los días feriados no laborables, y no tienen descanso, le corresponde una retribución por la labor realizada, con un pago doble de la remuneración diaria.

2.2.2 Utilidad neta

Según el portal Economipedia (2018)

La utilidad neta es el beneficio económico, efectivo que logran los dueños de una empresa. Ahí se consideran, no solo los ingresos que obtienen, sino también todos los gastos que hubieron para conseguirlos, además de las obligaciones con terceros (tributarias, bancos, personal, etc.)

Según Córdoba Padilla, Marcial. Libro Análisis financiero (2015), define:

El margen de la utilidad neta se conoce o interpreta como un indicador de la producción después de restar de la utilidad operacional, el resultante después de la distribución personal, después de los impuestos que queda como utilidad para la distribución de los socios (p.103)

2.2.3 Beneficios laborales

Tomaya Miyagusuku Jorge. Ninatea Recoba Luis (2016), Gaceta Laboral

Los beneficios laborales son todos aquellos conceptos que reciben los trabajadores por los servicios prestados de manera dependiente. No importa su carácter remunerativo, el monto o el período de pago, pues lo importante es lo que recibe el trabajador por su condición de tal como lo indica la Ley.

Los trabajadores tiene seis beneficios que le corresponde por ley y que se le abonan durante la relación laboral: gratificaciones por fiestas patrias y Navidad, asignación familiar, bonificación por tiempo de servicios, seguro de vida, CTS, utilidades.

<https://orientacion.universia.edu.pe/infodetail/orientacion/consejos/conoces-tus-beneficios-laborales> (2019), define que:

Todo trabajador debe conocer sus beneficios como colaborador después de firmar un contrato laboral.

Muchos colaboradores no tienen claro cuáles son los beneficios laborales que, como empleado con contrato firmado, debe poseer. La ley exige que todo empleado debe contar con tres elementos importantes: remuneración, prestación de servicio y subordinación.

Este último en el caso de que se trate de un contrato laboral, sin embargo, en el caso de Locación de Servicios, solo se contará con remuneración y prestación de servicios.

2.2.4 Los conceptos remunerativos

https://www.afip.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/nuevos/LS_Conceptos_Basicos_y_Guia_de_Uso_V2.0.pdf, Libro de Sueldos Digital (2018):

Se entiende por conceptos remunerativos, a todo ingreso percibido por el trabajador, con motivo de su actividad personal en relación de dependencia, en concepto de sueldo, sueldo anual complementario, salario, honorarios, comisiones, gratificaciones, etc. con carácter de habituales y regulares. (p.5)

Estudio Jurídico Laboral (2015), indica que:

La remuneración es la retribución que se otorga al trabajador como se elaboró en el contrato de trabajo. Es importante destacar que no sólo se paga por el trabajo realizado, sino que el empleador también debe preocuparse en sus beneficios sociales que le corresponde de acuerdo con la ley, vacaciones, los feriados, el seguro, utilidades, asignación familiar, gratificaciones, compensación por tiempo de servicio, sistema de pensiones. Cuando se trata de que el trabajador no presta servicios de manera directa por la razón que se encuentre con descanso médico el empleador debe abonar su salario sin descuento alguno por los días que no laboro.

2.2.5 Estados financieros

Según Carrasco Amalia, Donoso José Antonio, Fresneda Silvia, Larrinaga Carlos, Hernández José Julián & López María del Rosario (2016), define que:

Los estados financieros son los documentos que presentan información económica y financiera de cualquier empresa en base a las normas contables. Otros términos que suelen ser usados para referirse a estos documentos son “estados contables” o “cuentas anuales”. Los

estados financieros proporcionan información sobre la situación financiera, la actividad y los flujos de fondos de una empresa y su propósito es servir de utilidad para una amplia gama de usuarios en la toma de decisiones económicas. (p.91)

2.2.6 Estados de resultados

Solis, Y. (2015) *Aplicación de la NIC 19 Beneficios a los empleados a corto plazo y su incidencia en los Estados Financiero de las Empresas comercializadoras de artículos para el hogar del distrito de Trujillo- empresa tiendas de reyes S.A.C. (Tesis de pregrado)*, Universidad Nacional de Trujillo, señala en si tesis que en la formulación de los Estados de Resultados se debe observar lo siguiente:

Los ingresos significan acceso de recursos en forma de aumentos del activo o pérdida del pasivo o la unión de los dos, que causa un crecimiento del patrimonio neto, realizados por venta de bienes, por servicio prestados o por otras actividades hechas en el ejercicio y que no procedan de las aportaciones de los accionistas.

Los gastos significan salida de recursos en forma de pérdida del activo o aumento del pasivo o unión de los dos, que causan decrecimiento del patrimonio neto, resultado del progreso de actividades que pueden ser: administración, comercio, investigación, financiamiento u otras generadas dentro del ejercicio, que no proceden de retiro de capital. (p.20)

Novoa Villa, Hector Humberto (2017) define que:

El estado de resultados es un modelo en el que se reflejan los ingresos y egresos que se obtienen en un periodo, donde se genera utilidad cuando los ingresos son mayor o pérdida cuando los egresos son mayores.

ELEMENTOS PRINCIPALES DEL ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos: Es una partida en donde los aumentos en los resultados económicos que se quiere lograr durante el periodo de una empresa también son aquellos descuentos de las operaciones pasivas que provienen de nuevas aportaciones del capital.

Egresos: Es una partida en donde las disminuciones en los resultados económicos que se quiere lograr durante el periodo de una empresa, también se visualizan en las reducciones de los derechos de intervenciones comerciales, o también en el incremento de obligaciones con terceros, que da como resultado decrecimiento en el patrimonio de la empresa. (p.73)

2.3. Definición de términos básicos.

Utilidad

Ortega, Pacherras & Dermatini (2014) sostiene que:

Las utilidades es una facultad reconocida constitucionalmente y su objetivo es que los trabajadores obtengan las mismas (en caso haya) del empleador, como resultado de la administración del negocio. Las empresas comerciales reconocen las utilidades a los trabajadores por el ocho por ciento (8%) después de los impuestos de un periodo anual. (p.70)

Contrato de Trabajo

Según Bernuy (2009) define que:

El contrato de trabajo es un acuerdo voluntario entre el empleador y el trabajador, donde el trabajador se obliga a proporcionar sus servicios y el empleador a pagar un salario a cambio de ello. Al firmar el contrato de trabajo se inicia el acuerdo laboral, donde este genera derechos y obligaciones para ambos. El contrato de trabajo puede darse voluntariamente

en un tiempo indefinido o sujeto a modalidad. Cabe indicar que el primero podrá darse de manera verbal o escrita y el segundo con requisitos de acuerdo a Ley. (p.87)

Remuneración

Según Bernuy (2009) define que:

La remuneración es la obligación del empleador de pagar al trabajador una contraprestación, generalmente en dinero, a cambio de la actividad que éste pone a disposición. No conforma remuneración computable para el cálculo de los aportes y de seguridad social, así como para ningún derecho o beneficio laboral el valor de las prestaciones alimentarias otorgadas bajo la modalidad de suministro indirecto. (p.88)

Jornada de Trabajo

Según Bernuy (2016) define que:

La jornada de trabajo es para los trabajadores mayores de edad y debe ser ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales como máximo. Conciérne a cada empresa, indicar la jornada de trabajo que regirá en su centro de labores: la hora de ingreso, la hora de salida, la jornada diaria o semanal de la empresa, aun cuando sea una jornada de menos tiempo.

Asignación Familiar

De acuerdo con el DL N°25129 los empleados de régimen privado que no tienen un contrato laboral y tienen hijos menores a 18 años o fueren estudiantes menores a 24 años deben recibir un pago mensual del 10% de la remuneración mínima vital por concepto de asignación familiar.

Vacaciones

Ortega, Pacherras & Demartini (2014) indica que:

Las vacaciones es un derecho que todo trabajador tiene, después de cumplir con ciertos requisitos, de interrumpir sus servicios durante una cierta cantidad de días al año, sin perder la remuneración que goza, a fin de tomarse un descanso y poder disponer de ese tiempo en temas personales o distraerse. (p.99)

Gratificaciones

Bernuy (2009) define que:

En el concepto de gratificaciones encontramos: las legales y las ordinarias. Se llama gratificaciones legales, aquellas que son obligatorias por ley (ejemplo: Gratificaciones por fiestas patrias y por navidad), y se llaman gratificaciones ordinarias, aquellas que surgen y se dan por convenio o contrato de trabajo entre los trabajadores y el empleador. (p.160)

CTS

Bernuy (2009) define que:

La CTS (Compensación por Tiempo de Servicios) es el beneficio de prevención que tiene el trabajador, es decir lo protege ante la pérdida de su trabajo. La CTS se devenga desde el primer mes que se inicia el vínculo

lo laboral; cumplido este requisito toda fracción se computa por treintavos. Esta es depositada dos veces al año (cada 6 meses) en la institución bancaria y/o financiera elegida por el trabajador. Una vez efectuado el depósito se da por cumplido y pagada la obligación. (p.145)

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)

Obregón (2018) define que:

Los trabajadores, ya sean administrativos o de planta, inscritos en el seguro social de salud y que se encuentran en un centro laboral donde llevan a cabo actividades de alta

exposición de riesgo. El seguro complementario de trabajo de riesgo otorga coberturas: por accidentes de trabajo y por enfermedad profesional (p.358, 359)

3. Cronograma de Actividades

| Actividades | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Set. | Producto/ Resultado |
|---|------|------|------|------|------|------|------------------------|
| 1. Problema de Investigación | | | | | | | |
| 1.1 Descripción de la realidad problemática | X | | | | | | |
| 1.2 Planteamiento del problema | X | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|---|--|
| 1.2.1 Problema general | | | | | | | |
| 1.2.2. Problemas específicos | | X | | | | | |
| 1.3 Objetivo de la investigación | | X | | | | | |
| 1.3.1 Objetivo general | | | | | | | |
| 1.3.2. Objetivos específicos | | | X | | | | |
| 1.4 Justificación e importancia de la investigación | | | | X | | | |
| 2. Marco Teórico | | | | | | | |
| 2.1 Antecedentes | | | | | | X | |
| 2.1.1 Antecedentes internacionales | | | | | | | |
| 2.1.2 Antecedentes nacionales | | | | | | X | |
| 2.2 Bases Teóricas | | | | | | X | |
| 2.3 Definición de términos | | | | | | X | |
| 3. Conclusiones | | | | | | x | |
| 4. Recomendaciones | | | | | | x | |
| 5. Aporte científico o socio cultural del investigador | | | | | | x | |

4. Recursos y Presupuesto

| Partida presupuestal* | Código de la actividad en que se requiere | Cantidad | Costo unitario (en soles) | Costo total (en soles) |
|-----------------------|---|----------|---------------------------|------------------------|
| Recursos humanos | | | | |
| Bienes y servicios | | | | |
| Útiles de escritorio | | | | |
| Mobiliario y Equipos | PC, internet | 1 | 100.00 | 100.00 |

| | | | | |
|--|-----------------------|--|--------|--------|
| Pasajes y viáticos | | | | |
| Materiales de consulta (libros, revistas, boletines etc.) | Páginas web, internet | | | |
| Servicios a terceros | | | | |
| Otros | | | | |
| Total | | | 100.00 | 100.00 |

5. Referencias Bibliográficas

Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *Normas Internacionales de Contabilidad 19 Beneficios de los Empleados*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS19_GVT.pdf

Ortega, R., Pacherras, A. y Demartini, F. (2014). *Guía práctica del contador tributaria, contable y laboral*. Lima, Perú: ECB Ediciones SAC.

Chuquilin, J y Jara, N. (2019). *Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19) en el Estado de Resultados de la empresa Multiservicios Punre SRL, Cajamarca, periodo 2018* (Tesis de pregrado). Universidad Privada del Norte.

Bernuy, O. (2009). *Manual Laboral- Teoría y práctica*. Lima.

Quiliche, A. (2017). *Análisis de las Normas contables y tributarias y su incidencia en la determinación de las obligaciones tributarias en las empresas de construcción en la Ciudad de Cajamarca*. (Tesis de postgrado). Universidad Nacional de Cajamarca.

Córdoba, M. (2015) *Libro Análisis financiero*.

Carrasco, A., Donoso, J., Fresneda, S., Larrinaga, C., Hernández, J. y López, M. (2016). *Libro Estados Financieros: Teoría Casos Prácticos*.

Palomares, J. y Peset, M. (2015) *Estados Financieros. Interpretación y análisis*.

Solis, Y. (2015) *Aplicación de la NIC 19 Beneficios a los empleados a corto plazo y su incidencia en los Estados Financiero de las Empresas comercializadoras de artículos para el hogar del distrito de Trujillo- empresa tiendas de reyes S.A.C.* (Tesis de pregrado), Universidad Nacional de Trujillo.

6. Aporte Científico o Académico

Según **Rivera. (2018)**, en la tesis. “Efectos de la NIC 19 en los E/F de FUIROIANI S.A.” de la Universidad de Guayaquil, concluye que no se aplica conforme a la normativa laboral la NIC 19, alterando la información en esta empresa del sector de la construcción y generando una toma de decisiones inadecuada.

Macías; Ponce (2019), en la tesis. “Análisis de la Incidencia en los Indicadores Financieros de la empresa Construmaji S.A. por ruptura comercial con la Empresa Disensa S.A. periodo 2017-2018” de la Universidad de Guayaquil, concluyendo que hay impacto en la rentabilidad y liquidez.

Escalante; Torres. (2019), en la tesis. “La NIC 19 y la presentación de los Estados Financieros de la Empresa Reactivos Nacionales S.A. periodo 2018” de la Universidad Nacional del Callao. Se concluyó que la adopción de la NIC 19 en el tratamiento de los beneficios laborales a los empleados a corto plazo sincera los resultados de los Estados Financieros de la empresa Reactivos Nacionales S.A período 2018, mostrando así información razonable para la toma de decisiones

Hay empresas de construcción que no elaboran sus estados financieros según las normas contables, al comparar los estados financieros de una empresa que aplica la NIC 19 en sus estados financieros con una que no lo aplica, además se muestra la matriz de consistencia del trabajo de investigación, según anexos.

Con el presente trabajo de investigación se podrá identificar los conceptos de beneficios sociales que las empresas del sector construcción cumplen con sus trabajadores, lo que permitirá conocer si realizan correctamente la NIC 19 para tener estados financieros confiables.

El presente estudio es valioso para futuros empresarios que buscan incursionar en el sector construcción o aquellos que se van a enfocar en ello, para que tengan un mejor conocimiento de las normas contables que deben cumplir y los beneficios que conllevan, como: mejor toma de decisiones, productividad de los trabajadores, calidad y garantía en la gestión de la empresa.

7. Conclusiones

Primero: La aplicación de la NIC 19 con el reconocimiento de gasto de los beneficios laborales de los trabajadores y del pago en la fecha correspondiente, ayuda a tener una información veraz, oportuna y objetiva de los estados financieros, ya que refleja un

pasivo real en la cuenta de remuneraciones y participaciones por pagar de los empleados, debido a que se provisiona mes a mes los importes correctos, lo que permite reflejar los resultados tal como son y en el momento oportuno.

Segundo: Las empresas de construcción que usan la NIC 19 tienen una mejor utilidad neta que se refleja en el Estado de resultados de la empresa, pues al expresar el beneficio económico real tal y como es, se mostrará su utilidad neta correcta.

Tercero: Las empresas de construcción que no usan la NIC 19, no pagan los conceptos remunerativos y beneficios sociales que corresponden a los trabajadores en su fecha correspondiente.

Cuarto: Si se aplica la NIC 19, se mostraría una eficiente toma de decisiones de la alta dirección, que se muestra en los resultados de la gestión económica y financiera de la empresa, como se ve en la empresa que si cumple con la norma. En la empresa que no cumple se observa que no provisiono los gastos correspondientes según la norma contable, ya que su pasivo en los gastos de personal es alto y no hubo un buen análisis e interpretación de los mismos.

8. Recomendaciones

Primero: Se recomienda a las empresas de construcción adoptar la NIC 19 en la elaboración y descripción de sus Estados Financieros, ya que permitirá llevar un adecuado registro de todos los beneficios reales y de esta manera obtener una

información financiera y económica real de la empresa.

Segundo: Se recomienda a las empresas de construcción adoptar la NIC 19 en la preparación de sus estados de resultados, a fin de obtener un importe de utilidad neta real, tal y como es y de esta manera sirva para que los accionistas puedan tomar la decisión correcta en destinar dicha utilidad neta real como un aumento de capital o bien a una repartición de dividendos entre ellos.

Tercero: Se recomienda a las empresas de construcción cumplir con los beneficios de ley, mediante un plan coordinado con los trabajadores, además de promover la participación de los trabajadores a través de reuniones mensuales, motivándolos con premiaciones por el esfuerzo realizado, ayudando a incrementar la satisfacción laboral en la empresa.

Cuarto: Con todo lo anterior mencionado, se recomienda a la alta gerencia de las empresas de construcción mejorar su gestión económica y financiera de la empresa, examinando, analizando e interpretando los estados financieros, con las provisiones correctas y reales de los gastos correspondientes, para una correcta toma de decisiones para la empresa.

9. Anexos

9.1 Matriz de consistencia

| Problema | Objetivos | Hipótesis | Variables | Definición conceptual | Fundamentación metodológica |
|--|---|---|---------------------------------------|--|---|
| <p>Problema General:</p> <p>¿Existe relación entre la NIC 19 y los Estados Financieros de empresas del sector construcción, Lima 2019?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Existe relación de la utilidad neta con aplicación de la NIC 19 en el Estado de Resultados de las empresas del sector construcción, Lima 2019?</p> <p>¿Existe relación entre los beneficios laborales y los aspectos financieros de los estados financieros de las empresas del sector construcción, Lima 2019?</p> <p>¿Existe relación de los conceptos remunerativos y la rentabilidad de los estados financieros de las empresas del sector construcción, Lima 2019?</p> | <p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación de la NIC 19 y los Estados Financieros de empresas del sector construcción, Lima 2019.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Determinar la relación de la utilidad neta con aplicación de la NIC 19 en el Estado de Resultados de las empresas del sector construcción, Lima 2019.</p> <p>Determinar la relación de los beneficios laborales y los aspectos financieros de los estados financieros de las empresas del sector construcción, Lima 2019.</p> <p>Determinar la relación entre los conceptos remunerativos y la rentabilidad de los estados financieros de las empresas del sector construcción, Lima 2019.</p> | <p>Hipótesis general:</p> <p>Existe relación entre la NIC 19 y los Estados Financieros de empresas del sector construcción, Lima 2019</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Existe relación de la utilidad neta con aplicación de la NIC 19 en el Estado de Resultados de las empresas del sector construcción, Lima 2019</p> <p>Existe relación entre los beneficios laborales y los aspectos financieros de los estados financieros de las empresas del sector construcción, Lima 2019</p> <p>Existe relación de los conceptos remunerativos y la rentabilidad de los estados financieros de las empresas del sector construcción, Lima 2019</p> | <p>V1: NIC 19</p> | <p>Definición: NIC 19</p> <p>Abanto (2015) define que: la NIC 19 Beneficios a los Empleados. La entidad requiere que reconozca un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los a pagar en el futuro; y un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados. (p. 153)</p> | <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Descriptiva</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Transversal</p> |
| | | | <p>V2: Estados Financieros</p> | <p>Definición: Estados Financieros</p> <p>Rodrigo G. (2015) define que: Los estados financieros deben presentar fielmente la situación y el desempeño financiero de la empresa, así como sus flujos de efectivo, con aplicación correcta de las NIIF o sus normas nacionales, acompañada de informaciones adicionales, cuando sea preciso, y así proporcionar una información razonable de ellos.</p> | <p>Análisis documental</p> <p>Instrumentos: Estados financieros</p> |

9.2 Estados de situación financiera supuesto de una empresa del sector construcción sin la NIC 19

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | |
|--|-------------|-------------------|----------------------------------|-------------|-------------------|--|
| AL 31 DE DICIEMBRE 2019 | | | | | | |
| (NUEVOS SOLES) | | | | | | |
| ACTIVOS | NOTA | SI | PASIVOS | NOTA | SI. | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | | |
| Caja y Bancos | (1) | 7,235,691 | Tributos por pagar | (9) | 54,847 | |
| Cuentas por cobrar comerciales | (2) | 850,147 | Remuneraciones por pagar | (10) | 104,896 | |
| Cuentas por cobrar personal - accionista | (3) | 954 | Cuentas por pagar comerciales | (11) | 628,965 | |
| Cuentas por cobrar diversas | (4) | 1,785,412 | Cuentas por pagar accionistas | | | |
| Servicios y otros contratados por anticipado | (5) | 3,400,184 | Obligaciones financieras | | | |
| Productos en proceso | | 13,175,247 | Otras cuentas por pagar | | | |
| Credito Fiscal IGV-Renta-Itan | (6) | 253,087 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 788,708 | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 26,700,722 | | | | |
| | | | Otras cuentas por pagar | (12) | 4,365,714 | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | Prestamos largo plazo | (13) | 8,896,126 | |
| Edificaciones en Proceso | | | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | 13,261,840 | |
| Activos adquiridos en arrendamiento | (7) | 756,825 | | | | |
| Inmuebles, maquinarias y equipo | (7) | 2,461,814 | PATRIMONIO | | | |
| Depreciacion | (8) | -1,589,801 | Capital Social | | 4,968,741 | |
| Inversiones | | | Resultados Acumulados | | | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 1,628,839 | Reserva legal | | 242,142 | |
| | | | Excedente de revaluacion | | | |
| | | | Resultados del Ejercicio | | 9,068,130 | |
| | | | TOTAL PATRIMONIO | | 14,279,013 | |
| TOTAL ACTIVO | | 28,329,561 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 28,329,561 | |

| ESTADO DE RESULTADOS | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|--|-------------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE 2019 | | | | |
| (EN NUEVOS SOLES) | | | | |
| | | | | S/. |
| VENTAS | | ▶ (14) | | 15,863,852 |
| COSTO DE VENTAS | | | | -665,471 |
| RESULTADO BRUTO | | | | 15,198,381 |
| | | | | |
| GASTO DE ADMINISTRACIÓN | | ▶ (15) | | -3,752,596 |
| GASTO DE VENTAS | | ▶ (16) | | -815,447 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | | | | 10,630,338 |
| | | | | |
| OTROS INGRESOS | | ▶ (17) | | 10,249 |
| INGRESOS FINANCIEROS | | ▶ (18) | | 10,502 |
| GASTOS FINANCIEROS | | ▶ (19) | | -1,582,959 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | | | 9,068,130 |
| | | | | |
| RESULTADO NETO | | | | 9,068,130 |

9.3 Estados de situación financiera con la NIC 19

Inversiones Centenario S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

| | Nota | 2019 S/(000) | |
|--|------|------------------|-----------|
| Pasivo y patrimonio neto | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Otros pasivos financieros | 13 | 110,710 | |
| Pasivo por arrendamiento por derecho en uso | 17 | 1,447 | 90 |
| Cuentas por pagar comerciales | 14 | 299,655 | 75 |
| Otras cuentas por pagar | 15 | 49,375 | |
| Otras cuentas por pagar a relacionadas | 7(b) | 989 | 12 |
| Ingresos diferidos | 16 | 29,709 | - |
| Total pasivo corriente | | <u>491,885</u> | <u>76</u> |
| | | | 70 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Otros pasivos financieros | 13 | 1,246,334 | 23 |
| Cuentas por pagar comerciales a largo plazo | 14 | 131,224 | |
| Pasivo por arrendamiento por derecho en uso | 17 | 12,342 | |
| Ingresos diferidos | 16 | 32,220 | |
| Pasivo por impuesto a las ganancias diferido | 18 | 595,844 | |
| Total pasivo no corriente | | <u>2,017,964</u> | <u>48</u> |
| Total pasivo | | <u>2,509,849</u> | <u>42</u> |
| Patrimonio neto | | | |
| Capital emitido | 19 | 577,245 | 49 |
| Capital adicional | | 507,736 | 35 |
| Otras reservas | | 2,270 | 99 |
| Reserva legal | | 79,277 | 53 |
| Resultados no realizados | | (4,638) | 21 |
| Resultados acumulados | | <u>1,325,153</u> | <u>67</u> |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | | <u>2,487,043</u> | <u>73</u> |
| Participación no controlante | | <u>62,718</u> | <u>7</u> |
| Total patrimonio neto | | <u>2,549,761</u> | <u>87</u> |
| Total pasivo y patrimonio | | <u>5,059,610</u> | <u>10</u> |

Inversiones Centenario S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

| | Nota | 2019 S/(000) |
|--|----------|------------------|
| Ingresos por venta de lotes residenciales | 6(d) | 433,857 |
| Ingreso por venta de lotes industriales | 6(d) | 115,217 |
| Ingresos por arrendamiento de oficinas y centros comerciales | 11(e) | 113,119 |
| Ingresos por intereses de venta de lotes residenciales | 4(a) | 57,252 |
| Ingresos por administración de inmuebles | | 38,747 |
| Ingresos por venta de macrolotes | 11(d) | 95 |
| Resoluciones de contratos - venta de lotes residenciales | 26.22(b) | (102,337) |
| Total ingresos | | <u>655,950</u> |
| Costo de venta de lotes residenciales | 6(d) | (249,793) |
| Costo de venta de lotes industriales | 6(d) | (69,986) |
| Costo de arrendamiento y servicios | 20 | (11,174) |
| Costo de administración de inmuebles | 20 | (31,187) |
| Costo de venta de macrolotes | | (12) |
| Resoluciones de contratos - costo de lotes residenciales | 26.22(b) | 58,895 |
| Total costos | | <u>(303,257)</u> |
| Ganancia por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión | 11 (i) | 133,141 |
| Utilidad bruta | | 485,834 |
| Gastos de venta | 20 | (38,331) |
| Gastos de administración | 20 | (90,546) |
| Otros ingresos | 21 | 10,644 |
| Otros gastos | 21 | (4,080) |
| Utilidad operativa | | 363,521 |
| Ingresos financieros | 22 | 3,117 |
| Gastos financieros | 22 | (108,298) |
| Participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos | 9 (g) | (1,530) |
| Dividendos recibidos de inversión financiera | 8(d) | - |
| Diferencia en cambio, neta | 27.1 (a) | 10,120 |
| Utilidad antes del impuesto a las ganancias | | <u>266,930</u> |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 23 (f) | (85,314) |
| Utilidad neta | | <u>181,616</u> |
| Utilidad atribuible a: | | |
| Propietarios de la controlante | | 181,134 |
| Participación no controlante | | 482 |
| | | <u>181,616</u> |
| Utilidad por acción básica y diluida de la controlante (en soles) | 25 | 0.31 |
| Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de unidades) | 25 | <u>577,245</u> |
| Utilidad neta | | 181,616 |
| Otros resultados integrales | | |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias diferido | 19(d) | (171) |
| Partidas que pueden ser clasificadas posteriormente a resultados | | |
| Valorización de derivado de cobertura, neto del impuesto a las ganancias diferido | 19(d) | (3,955) |
| Resultado integral neto | | <u>177,490</u> |

